Fecha	3 de marzo de 2025
Nombre del proyecto	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE 267 DE 2024 - IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
Objeto contractual	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Etapa	Descripción del riesgo.	Garantía a exigir	Aplica
Precontractual	El incumplimiento por parte del oferente de las obligaciones previstas en los términos de referencia puede acarrear perjuicios a la empresa.	Garantía de seriedad de la oferta	SI
Contractual	El contrato requiere de la contratación por parte del contratista de personal mediante contrato de trabajo.	Pago de salarios y prestaciones sociales	SI
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista.		
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que surjan perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.	Garantía de cumplimiento	SI
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que las actuaciones, hechos u omisiones del contratista causen daños a terceros no vinculados por el contrato.	Responsabilidad civil extracontractual	SI
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que las actuaciones, hechos u omisiones del contratista causen daños materiales, lesiones personales o muerte a terceros.		
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que el contratista no reintegre el saldo a su cargo, correspondiente a la diferencia existente entre el monto recibido como pago anticipado y el porcentaje de cumplimiento del objeto del contrato.	Amparo de pagos anticipados	N/A

	El contrato prevé la entrega de dineros a título de anticipo al contratista.	Póliza de correcta inversión y manejo de anticipos.	SI
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que el contratista haga uso o apropiación indebida de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo.		
Poscontractual	El contrato celebrado implica la realización por parte del contratista de una obra.	Estabilidad de la obra	NO
	La ejecución del contrato trae consigo el riesgo de que surjan deterioros de la obra imputables al contratista.		
	La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados de la deficiente calidad de los elementos o bienes suministrados por el contratista	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NO
	La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados de derivados de la mala calidad del servicio prestado por dicho contratista	Calidad del servicio	SI
	La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados de las deficiencias técnicas en el funcionamiento de los equipos suministrados o instalados por el contratista	Correcto funcionamiento de los equipos	NO
	La ejecución del contrato trae consigo riesgos derivados del incumplimiento imputable al incumplimiento de las obligaciones de suministro de repuestos y accesorios previstos durante el tiempo estipulado en el contrato.	Provisión de repuestos y accesorios	N/A
Otras garantías.			
Etapa	**Descripción del riesgo.**	**Garantía a exigir**	**Aplica**
N/A	N/A	N/A	

Conclusión: De acuerdo con el objeto a contratar, se exigirán las garantías de*: i) seriedad de la oferta; ii) Cumplimiento, iii) Responsabilidad civil extracontractual; iv) Pago de salarios y prestaciones sociales, v) Calidad del servicio y vi) Correcta inversión y manejo de anticipo*

ELABORÓ	**ASENT SAS-NPATINO**
REVISÓ	**MRODRIGUEZ**